SAS con un capital de 1.729.950 € - 612 039 073 R.C.S. PARÍS
Arrendatario-Administrador de DNL Distribution
Oficina Central, Servicios Administrativos y Comerciales:
92 avenue de France 75013 PARÍS - ✆ 01.49.59.10.10
Pedidos, relación con clientes de productos físicos: 46, route de Sermaises - BP11 - 45331 MALESHERBES CEDEX - ✆: 02.38.32.71.00 - Fax: 02.38.32.71.28
Relación con clientes de productos digitales: contact-cns@sejer.fr; ✆: 01 53 55 26 49
Distribución internacional: contact.clientele@interforum.fr
Servicios de devolución de Interforum: Route d'Etampes - 45331 MALESHERBES CEDEX
Contabilidad Clientes: 92 avenue de France 75013 PARÍS
✆: 01.49.59.10.10

CONDICIONES GENERALES DE VENTA

Válido a partir del 1 de enero de 2024

Las presentes condiciones generales de venta ("CGV") establecen los términos y condiciones aplicables a la venta por Interforum de libros físicos y digitales y productos relacionados, destinados a profesionales fuera de Francia metropolitana (incluida Córcega) y Mónaco (el "Territorio").

ART. 1. OBJETO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN

Las CGV se aplican a todas las ventas de libros, físicos o digitales, y de productos y equipos, realizadas por parte de Interforum a profesionales (los "**Productos**"). También son aplicables a la venta por parte de Interforum de obras y recursos digitales en forma de licencias de uso escolar comercializadas a través del sitio web Canal numérique des Savoirs www.cns-edu.com. Las CGV se adhieren a los compromisos definidos en la Carta LFE vigente.

La realización de un pedido a Interforum requiere la apertura de una cuenta, lo que implica la aceptación plena y completa de las CGV, que excluyen cualquier aplicación de las condiciones de compra del cliente. Las CGV se aplican a todas las ventas realizadas por Interforum y prevalecen sobre cualquier otro documento, en particular catálogos y folletos. Por lo tanto, las CGV prevalecen sobre cualquier estipulación contraria que emane del cliente y que Interforum no haya aceptado previamente por escrito. Las CGV estarán sujetas a cambios, y cualquier modificación de las presentes CGV se pondrá en conocimiento del cliente mediante su publicación en el sitio web de Interforum. Las CGV aplicables son las vigentes el día del pedido. El hecho de que Interforum no se acoja a alguna de las disposiciones de las CGV en un momento dado no se interpretará como una renuncia al derecho de hacerlo en una fecha posterior.

ART. 2. ABRIR UNA CUENTA

La apertura y mantenimiento de una cuenta en los libros de Interforum están sujetos a: la provisión por parte del cliente (persona física o jurídica) de la siguiente información y documentos originales:

- certificado de registro.
- Certificado de titularidad de cuenta bancaria
- NIF
- Referencias bancarias y comerciales
- CGV firmadas por el cliente y con el sello de su empresa si es necesario.

La apertura de una cuenta implica automáticamente la concesión de un saldo limitado a favor del cliente, que puede modificarse en cualquier momento en función de la información financiera y los documentos presentados. En este sentido, el deterioro del saldo del cliente, las dudas sobre su solvencia o los procedimientos judiciales que afecten a la situación de la empresa podrán dar lugar a la reducción y/o cancelación de dicho saldo

ART. 3. PEDIDOS - MODIFICACIONES

Los pedidos solo serán definitivos cuando se transmitan por Intercambio Electrónico de Datos (EDI) o, en su defecto, se confirmen por escrito. Para una mejor calidad de tratamiento, se preferirán los pedidos por EDI. El beneficio del pedido será personal del cliente y no podrá ser transferido sin el acuerdo de Interforum. Interforum responderá a los pedidos en el orden en que se reciban y en función de la disponibilidad. En caso de que un mismo cliente realice varios pedidos en el mismo día, dichos pedidos podrán agruparse (salvo si se trata de nuevos productos), lo que supondrá el cobro de gastos de tramitación, cuyo importe podrá consultarse por adelantado. No podrá tramitarse ninguna solicitud de modificación de un pedido si no se presenta por escrito antes de la preparación del mismo.

Para pedidos de productos digitales y recursos para centros escolares, véase www.cns-edu.com.

Se recuerda que la aceptación de un pedido no concederá, salvo acuerdo específico entre las Partes, ninguna exclusividad de difusión/distribución de los Productos objeto del pedido.

ART. 4. ENTREGA

4.1 Modalidades de entrega de los Productos

4.1.1 Productos físicos

La entrega se realizará mediante un transportista. Cada cliente dispondrá, en el momento de la apertura de su cuenta, de modos de transporte automáticos que se definirán en su ficha de cliente. Sin embargo, el cliente podrá cambiarlos en cualquier momento o al hacer un pedido. El precio de los productos vendidos por Interforum es un precio EXW de las plataformas de distribución de Interforum.

La elección del transportista corresponde al cliente para las ventas EXW.

Los gastos de transporte y seguro correrán a cargo del cliente. Se cobrarán íntegramente al cliente en todos los casos de incoterm definidos, a excepción del incoterm EXW.

El embalaje relacionado con los pedidos de exportación se facturará, salvo que se acuerde lo contrario entre las Partes.

4.1.2 Productos digitales

La entrega de Productos digitales para uso escolar se realizará una vez nuestra Empresa haya validado el pedido (salvo que el cliente especifique lo contrario). Las licencias se concederán a partir de la 1.ª activación en las condiciones especificadas en www.cns-edu.com.

La entrega de otros Productos Digitales (excepto los productos escolares) se realizará según acuerdos especiales.

4.2 Plazos

Los plazos de entrega se darán a título indicativo y estarán sujetos a la disponibilidad de los Productos solicitados. Interforum hará todo lo posible por ofrecer plazos de entrega razonables y realizar entregas globales en función de las posibilidades de suministro. Nuestra empresa podrá proceder a entregas escalonadas en caso de que no sea posible entregar la totalidad del pedido; en esta circunstancia, los Productos no disponibles en el momento del pedido serán -salvo petición contraria del cliente y/o en función de la aplicación de la modalidad de puntuación/no puntuación registrada en la cuenta del cliente- tenidos en cuenta y agrupados con la entrega posterior según las condiciones financieras habituales de entrega. El hecho de sobrepasar el plazo de entrega indicativo o de no efectuar la entrega no dará lugar a penalizaciones, daños y perjuicios ni a la anulación de los pedidos, ni al rechazo de las entregas ya programadas.

4.3 Riesgos

La transferencia de riesgos sobre los Productos se producirá, cualquiera que sea la modalidad de entrega, desde el momento en que los Productos son enviados.

En caso de daño o pérdida parcial, el cliente será responsable de hacer todas las observaciones necesarias a la recepción de los Productos. Estas observaciones deberán ser confirmadas a Interforum en aplicación del artículo L.133-3 del Código de Comercio francés, a más tardar en un plazo de 3 días (salvo días festivos) por carta certificada con acuse de recibo o por acto extrajudicial dirigido al transportista;

En cualquier caso, las reservas formuladas por el cliente deberán ser completas, motivadas y lo más precisas posible. La falta de notificación en el plazo indicado anulará cualquier acción contra el transportista e Interforum. Una copia de la carta enviada al transportista deberá remitirse a nuestra empresa por carta certificada con acuse de recibo dentro del mismo plazo. En caso de que el transportista haya sido elegido por el cliente, éste será personalmente responsable de cualquier recurso contra su proveedor de servicios.

4.4 Cumplimiento de las fechas de lanzamiento y localización de la comercialización

Habida cuenta de las particularidades aplicables a los Productos, el cliente se asegurará de que se cumplan las fechas de puesta a la venta y los territorios de comercialización autorizados comunicados o que figuren en las bases de datos interprofesionales. El incumplimiento de las fechas de venta podría, en la medida en que constituya una infracción grave, poner en entredicho nuestra colaboración comercial sin perjuicio de nuestro derecho a exigir la responsabilidad del cliente y a reclamar una indemnización por los perjuicios que de ello se deriven para nuestra empresa.

ART. 5. RECEPCIÓN DE LAS OBRAS FÍSICAS

Para todas las entregas realizadas a través de Interforum, antes de firmar la confirmación de la entrega en el albarán de entrega, el cliente deberá contar el número de paquetes/palés y comprobar el buen estado de la entrega. En caso de que el paquete no llegue a su destino o esté dañado, el cliente deberá especificarlo explícita y detalladamente en el albarán. Tenga en cuenta que la declaración "paquete dañado" no es suficiente para abrir un procedimiento de litigio; para ello, será necesario describir la naturaleza del daño. Sin perjuicio de las medidas que deban tomarse con respecto al transportista (art. 4-3), las reclamaciones relativas a la falta de conformidad de los Productos con la orden de pedido ("OP") o la nota de envío ("NE") deberán formularse por escrito en un plazo de 3 días laborables a partir de la llegada de dichos productos, acompañadas de la NE y de fotos de las anomalías constatadas. En caso de reclamación o de rechazo de la entrega manifiestamente injustificado o abusivo, y tras intercambios entre las Partes, se podrán facturar al cliente los gastos de investigación (25 euros sin IVA) y/o los gastos de gestión logística (100 euros sin IVA). El cliente reconocerá que estos costes son legítimos y están justificados en vista del tiempo y el esfuerzo que nuestra empresa necesita para tramitar las reclamaciones abusivas relacionadas.

En caso de negativa reiterada e infundada a aceptar pedidos, tendremos derecho a anular el derecho del cliente a recibir entregas y/o a bloquear su cuenta.

ART. 6. DEVOLUCIONES DE OBRAS FÍSICAS

6.1 Plazos y condiciones

Las devoluciones solo se aceptarán y abonarán en la medida acordada entre las Partes.

Los Productos físicos devueltos por el cliente deberán seguir estando en condiciones para su comercialización, sin etiquetas (salvo las que pueda haber colocado el Editor), dispositivos antirrobo o exceso de embalaje. Cuando se envíen devoluciones desde el almacén del cliente, los paquetes deberán embalarse cuidadosamente en cajas limpias y en buen estado. Este embalaje deberá resistir las distintas manipulaciones y proteger los libros.

De manera más general, el cliente se compromete a respetar la Normativa de Devoluciones publicada en el sitio web de Interforum. Salvo estipulación contraria por escrito de Interforum, las devoluciones autorizadas de Productos deberán efectuarse sobre obras o productos enteros. Si Interforum acepta por escrito una devolución de la cubierta, deberán enviarse a Interforum las cuatro partes que la componen.

Los gastos y riesgos de la devolución correrán a cargo del cliente. Toda devolución a portes debidos será rechazada salvo que nuestra empresa dé su consentimiento previo por escrito. Los Productos devueltos deberán ir acompañados de un formulario de devolución redactado por el cliente y colocado en el interior de cada paquete con la autorización de devolución previamente, en su caso, comunicada tras la aceptación por parte de Interforum, entendiéndose que esta aceptación solo dará lugar a un abono de conformidad con los términos y condiciones definidos a continuación en el punto 6.2. Cada paquete deberá identificarse con la etiqueta específica de "devolución" facilitada por nuestra empresa previa solicitud y no podrá pesar más de 20 kg. Todo paquete que pese más de esa cantidad implicará el abono de unos gastos especiales de manipulación de 25 euros sin IVA (excluidos los expositores devueltos tal cual). El cartón utilizado, adaptado a la carga de los Productos, deberá ser de buena calidad y disponer de acolchado interior. Queda prohibido, a efectos de devolución, el uso de envases o palés mal embalados y/o inadecuados para su manipulación, así como la devolución de Productos a granel. El cliente deberá asegurarse de que el peso del envío de devolución, tal y como está indicado en el recibo del transportista, corresponde al peso de los Productos devueltos, con el fin de preservar sus derechos en caso de litigio.

Los Productos vendidos en firme y los Productos digitales y licencias no podrán ser devueltos en ningún caso, salvo en caso de error por parte de Interforum o previa autorización expresa y por escrito del departamento comercial. Los Productos devueltos que no pertenezcan a los fondos de Interforum serán rechazados y darán lugar a la facturación de los gastos de tratamiento logístico y de reenvío. Toda devolución que no cumpla estas normas será rechazada y dará lugar al reenvío del producto al cliente, que se hará cargo de los gastos y riesgos correspondientes. Para conocer las modalidades de devolución de los materiales distribuidos por nuestra empresa, consulte sus condiciones de venta específicas.

6.2 Crédito de devolución

Toda devolución efectiva y expresamente aceptada por nuestra sociedad dará lugar, previa verificación cualitativa y cuantitativa de los Productos devueltos, al registro en nuestros libros de un crédito a favor del cliente, correspondiente al importe del precio efectivo de los Productos devueltos, pagadero según los mismos plazos que los aplicables al pago del pedido inicial (art. 9.1) y no podrá en ningún caso deducirse inmediatamente ni de una factura impagada.

ART. 7. PRECIO

Los precios de los Productos físicos y digitales (excluidos los audiolibros), comunicados a los clientes por los editores o productores son precios de venta al público (IVA incluido) en euros (precios de catálogo). Para conocer los precios de otros Productos, consulte las listas de precios o acuerdos específicos o la legislación, en su caso. Para los productos digitales y las licencias digitales para las escuelas, consulte la página web del Canal numérique des Savoirs www.cns-edu.com. Los precios pueden cambiar en cualquier momento, y los editores o productores procurarán informar de ello a los clientes en un plazo de quince días, por los medios habituales en la profesión. Los precios que figuran en nuestras facturas no incluyen el IVA y se basan en la última lista de precios vigente. En caso de diferencia entre el precio indicado en el producto y el precio facturado, prevalecerá el precio facturado. Cualquier precio diferente mencionado en otro documento no será aplicable. Todos los pedidos se pagarán en euros. El cliente será responsable del pago de todos los impuestos y tasas aplicables.

ART. 8. FACTURACIÓN

Para los Productos físicos, se emitirá una factura por cada envío de pedidos. Para los Productos digitales, se establecerá una factura mensual. Cualquier litigio relacionado con la facturación deberá reclamarse por escrito en un plazo de 30 días a partir de la fecha de la factura.

ART. 9. PAGO

9.1 Condiciones generales

Siempre y cuando haya referencias favorables y en el marco de un saldo fijado por nuestra empresa y salvo en el caso de que la normativa imperativa prevea un plazo máximo de pago más corto, los pagos se efectuarán en las condiciones acordadas entre las Partes en el momento de la apertura de la cuenta del cliente.

Solo representará un pago en el sentido de este artículo el pago y abono efectivo en nuestras cuentas en la fecha de vencimiento acordada, con exclusión de la mera presentación de una letra de cambio que implique una obligación de pago. El pago anticipado no dará lugar a descuento.

9.2 Retraso o defecto

La falta de pago en los plazos y condiciones mencionados podrá, salvo regularización en el plazo de 8 días, dar lugar, de pleno derecho y sin perjuicio de cualquier otra acción encaminada a obtener una indemnización por daños y perjuicios, a:

- La suspensión de todos los pedidos pendientes y el bloqueo y cierre de la cuenta;
- La anulación de la venta por parte de Interforum, que podrá solicitar, en vía sumaria o por cualquier otro procedimiento adecuado, la devolución de los productos. La anulación afectará no solo el pedido en cuestión, sino también todos los pedidos anteriores impagados, entregados o en proceso de entrega, y estén o no pendientes de pago.
- La eliminación automática de todos los descuentos y ventajas comerciales específicas.
- Establecer, revisar o rescindir un descubierto limitado.

- El pago inmediato de todos los importes pendientes por ministerio de la ley.

Además, toda suma no abonada en la fecha de vencimiento que figure en la factura en virtud del artículo L 441-10 C.Com, dará lugar a la aplicación de penalizaciones por demora calculadas sobre la base del tipo de interés aplicado por el Banco Central Europeo a su última operación de refinanciación más 10 puntos porcentuales (aplicándose este tipo al importe adeudado), precisándose que el cálculo se efectuará *prorrata temporis* por día de retraso, así como a la aplicación de una indemnización fija por gastos de cobro de 40€. Las penalizaciones serán automáticamente pagaderas desde el día siguiente a la fecha de vencimiento indicada en la factura hasta la fecha del pago efectivo. Toda factura recuperada por el departamento jurídico se incrementará de pleno derecho con una indemnización no reducible en el sentido del artículo 1231-5 del código civil fijada en el 15% de su importe. En ningún caso podrán suspenderse los pagos sin el consentimiento previo por escrito de Interforum. Todo pago parcial se aplicará en primer lugar a los importes que venzan antes.

9.3 Exigencia de garantías de pago

Nuestra empresa podrá solicitar información y/o informes financieros al cliente en cualquier momento con el fin de verificar que éste es capaz de hacer frente a los compromisos financieros derivados de sus pedidos. Cualquier deterioro del saldo pendiente del cliente podrá justificar la exigencia de garantías, el pago al contado o contra reembolso. Así ocurrirá, por ejemplo, si se produce un cambio en la capacidad del deudor, en su actividad profesional, en la personalidad de sus directivos, en la forma de la empresa o en su accionariado, o si una cesión, alquiler, pignoración o aportación de la empresa repercute desfavorablemente en el saldo pendiente de pago del deudor. Además, el deterioro del saldo pendiente del cliente susceptible de generar un impago dará lugar, cuando el cliente se abastezca al contado, a la aplicación de los descuentos propios de los pedidos de emergencia, salvo la posibilidad para el cliente en esta situación de transmitir sus pedidos al sitio de Malesherbes (según los datos de contacto indicados más arriba); los pedidos serán cuantificados y el importe a pagar -al contado por transferencia o tarjeta bancaria- será comunicado al cliente por el servicio de contabilidad de clientes, para permitirle beneficiarse de los descuentos habituales. El cliente informará expresamente y sin demora a Interforum de cualquier cambio en su estructura y funcionamiento (traspaso, aportación, gestión de arrendamientos, etc.). En caso de impago previo a una modificación y, en particular, a una cesión, e independientemente del importe de la deuda vencida o no vencida, podrá realizarse una suspensión de pago sobre el precio de la cesión. Cualquier sucesor / cesionario del cliente deberá solicitar la apertura de una nueva cuenta con nuestra empresa.

ART. 10. DESCUENTOS

El cliente que haya abierto una cuenta con Interforum se beneficiará respecto a los Productos:

- De un descuento sobre el precio de venta al público libre de impuestos o sobre el precio recomendado libre de impuestos, según la naturaleza del producto.

. La concesión de descuentos estará sujeta al estricto cumplimiento de las CGV y, en particular, de las condiciones y modalidades de pago. Como se estipula en el art. 9.2, el incumplimiento de un plazo supondrá, en particular, la pérdida del derecho del cliente a un descuento. Los descuentos se calcularán en la factura, en la fecha de venta, línea por línea, a partir del precio público o del precio recomendado sin impuestos.

ART. 11. RESERVA DE PROPIEDAD

Se acuerda expresamente que la transferencia de propiedad de los Productos entregados al cliente estará sujeta al pago íntegro del precio en principal y accesorios. Cualquier cláusula contraria en las condiciones generales de compra del cliente se considerará no escrita. Sin embargo, se entenderá que el simple depósito de un título que crea una obligación de pago, letra de cambio u otro no constituye un pago en el sentido de esta cláusula, subsistiendo el crédito original del vendedor sobre el comprador con todas las garantías inherentes al mismo, incluida la reserva de propiedad, hasta que dicho instrumento haya sido efectivamente pagado. En caso de embargo, o de cualquier otra intervención de un tercero sobre los productos, el comprador deberá imperativamente informar a Interforum sin demora con el fin de permitirle oponerse y preservar sus derechos. También se prohíbe al comprador pignorar o transferir la propiedad de los productos como garantía. Garantizará que su identificación sea siempre posible. Los productos en stock se presumirán impagados.

ART.12. PROPIEDAD INTELECTUAL Y METADATOS

Todos los productos y sus contenidos son propiedad de los editores. Todo el material publicitario, promocional y comercial, en su caso, proporcionado por Interforum al Cliente, está destinado a ser utilizado exclusivamente para la presentación de los Productos tal y como recomienda Interforum. El Cliente no permitirá que lo utilicen terceros.

El cliente se compromete, en caso de que los metadatos se utilicen en su sitio web o en cualquier otra publicidad, a utilizar la herramienta de comunicación interprofesional "DILICOM ONIX" y a actualizar regularmente los datos relativos a los productos inicialmente recibidos de Interforum, de conformidad con los datos que figuran en la misma. De este modo, el cliente se compromete a integrar las actualizaciones de productos comunicadas por DILICOM ONIX en un plazo de dos días laborables y a proceder, a la primera solicitud de Interforum, a cualquier actualización relacionada.

ART. 13. EMBALAJES

Los embalajes que lleven las marcas registradas de Interforum y/o de los editores solo podrán utilizarse para sus Productos y no podrán utilizarse para ningún otro producto. Cualquier infracción de esta norma expondrá al autor a acciones judiciales y al pago de daños y perjuicios.

ART. 14. CONFORMIDAD DE LOS PRODUCTOS

La conformidad de los materiales educativos y de los juguetes -en vista de la Directiva 2009/48/CE de 18 de junio de 2009 y sus textos de transposición- con las disposiciones legales francesas y europeas vigentes es responsabilidad exclusiva del fabricante y/o importador.

ART. 15. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Al abrir una cuenta, el representante del cliente puede facilitar datos personales que serán recopilados por Interforum y en su nombre. Estos datos serán objeto de tratamiento automatizado en el marco de la ejecución de pedidos relacionados con la relación comercial entre Interforum y el cliente. Podrán utilizarse con fines de prospección comercial y para el envío de correos electrónicos relativos a productos similares, precisándose que Interforum permite al cliente oponerse a dicha comunicación. Estos datos personales se conservarán durante un máximo de 3 años a partir de la finalización de la relación comercial y, posteriormente, hasta el final de los plazos de prescripción aplicables, únicamente para permitir el establecimiento de la prueba de un derecho relacionado o para cumplir con una obligación legal.

De conformidad con la Ley sobre el Procesamiento de Datos Informáticos, los Archivos y la Libertad de 1978 modificada, el Reglamento (UE) 2016/679 y la Ley para una República Digital de 7 de octubre de 2016, el representante del cliente tiene los derechos de acceso, rectificación, oposición, limitación, portabilidad, supresión y la posibilidad de dar instrucciones relativas a la conservación, supresión y comunicación de sus datos personales después de su fallecimiento.

Para ejercer sus derechos, debe enviar una solicitud por correo certificado a DPO-Editis: 92 avenue de France 75013 PARIS, adjuntando copia de un documento de identidad. En caso de incumplimiento de las disposiciones anteriores, el cliente podrá presentar una reclamación ante la CNIL.

ART 16. PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN Y EL TRÁFICO DE INFLUENCIAS

Las Partes declaran y garantizan que llevarán a cabo sus actividades comerciales de conformidad con las leyes y reglamentos aplicables, incluidas las leyes relativas a la lucha contra la corrupción y el tráfico de influencias, así como con las sanciones comerciales y económicas internacionales. Cada Parte se compromete a informar a la otra Parte, en un plazo razonable, de cualquier hecho del que pueda tener conocimiento relacionado con el incumplimiento de la presente cláusula.

El cumplimiento de estas disposiciones es una condición primordial para las partes en su relación comercial.

Las Partes reconocen y acuerdan expresamente que (i) en caso de incumplimiento de la presente cláusula, cada Parte se reserva el derecho de emplazar a la otra Parte para que adopte las medidas correctoras necesarias en un plazo razonable, y (ii) si no se adoptan las medidas correctoras necesarias en el plazo señalado, la Parte solicitante podrá decidir suspender o terminar las relaciones comerciales con la Parte incumplidora, sin incurrir en responsabilidad alguna y sin perjuicio de los daños y perjuicios a que pueda tener derecho como consecuencia de dicho incumplimiento.

ART.17 EXCEPCIÓN DE INCUMPLIMIENTO

Interforum podrá negarse a ejecutar cualquiera de sus obligaciones -en particular, la entrega de Productos y/o la continuación de las ventas de Productos digitales- si el cliente no ejecuta sus obligaciones y, especialmente, su obligación de pagar las facturas de Interforum en la fecha de vencimiento acordada.

ART.18 FUERZA MAYOR Y LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Interforum no será responsable de la no ejecución de ninguna de sus obligaciones en la medida en que dicha no ejecución se deba a un impedimento externo ajeno a su voluntad que no haya podido prever y/o evitar razonablemente el día en que se realizó el pedido y/o se abrió la cuenta del cliente, como una interrupción del suministro del editor, huelgas, heladas, incendios, tormentas, inundaciones, dificultades de suministro y, de forma más general, cualquier acontecimiento que presente las características de fuerza mayor.

En caso de que Interforum sea considerada responsable de los daños directos causados al cliente en el marco de la ejecución de las prestaciones aquí definidas, el importe de la indemnización no podrá, por acuerdo expreso, superar la suma indicada en el pedido aceptado. En ningún caso Interforum será responsable de indemnizaciones por daños materiales o inmateriales indirectos, o daños inmateriales directos (en particular pérdidas financieras, pérdida de datos, pérdida de clientela, etc.), causados, en su caso, por la ejecución de los servicios.

ART. 19. JURISDICCIÓN-IMPUGNACIÓN

Las CGV y la relación contractual resultante están sujetas a la legislación francesa. Esto se aplica tanto a las normas sustanciales como a las formales, independientemente del lugar de cumplimiento de las obligaciones sustanciales o accesorias. En caso de traducción de las CGV, prevalecerá la versión francesa. El **Tribunal de Comercio de PARÍS será** el único competente en caso de litigio de cualquier tipo o impugnación relativa a la formación, ejecución, resolución y consecuencias de la resolución de las relaciones contractuales entre nuestra empresa y un cliente, y en particular en lo relativo a cualquier litigio relativo a la formación o ejecución de pedidos. Esta cláusula se aplicará incluso en caso de procedimiento sumario, reclamación incidental, pluralidad de demandados o reclamación de garantía, e independientemente de la forma y condiciones de pago, sin que las cláusulas jurisdiccionales que puedan existir en los documentos del cliente sean obstáculo para la aplicación de esta cláusula. Además, en caso de acción judicial o cualquier otra acción para el cobro de deudas por parte de nuestra empresa, los gastos de citación, tasas judiciales, honorarios de abogados y agentes judiciales y todos los gastos relacionados correrán a cargo del cliente.

Fecha : _____

Sello del cliente + nombre del signatario
+ mención manuscrita «Leído y aprobado»

Firma